

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-040-2019-00309-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión de 28 de octubre de 2022 con la que modificó la sentencia de 26 de mayo de 2022.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada en ambas instancias.

NOTIFÍQUESE



JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.